

## LISTA DE ACUERDOS

### SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza siendo las 16:00 horas del 30 de junio de 2015, el **LIC. GERARDO BLANCO GUERRA**, con la facultad que me otorga el artículo 88 numeral 2 inciso h) del Código Electoral del Estado de Coahuila, mismo que previene que corresponderá al Secretario Ejecutivo del Instituto proveer lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General; se fija la presente lista de acuerdos por un periodo de tres días para efectos de notificación en los términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con motivo de la Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día de hoy, **HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS APROBADO ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES EN LAS QUE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL SE APOYÓ PARA ARRIBAR A DICHAS RESOLUCIONES Y LAS CUALES FUERON RESUELTAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

#### ACUERDO NÚMERO 10/2015

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 6º y 116, fracción IV inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 8 y 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 98 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1º, 11, 12 y 22 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1º, 4º, 6º fracción VII, 8 y 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 68, numerales 1 y 2, 69 numeral 1, 72, 79 numeral 2, inciso a) y 88 numeral 3, incisos b), d) y r) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la implementación, en la página oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de un apartado o acceso directo

denominado "Estrados Electrónicos" en el cual se publicarán los acuerdos emitidos por el Consejo General de este Instituto, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO:** Se aprueba la implementación, en la página oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de un apartado o acceso directo denominado "Estrados Electrónicos" en el cual se publicarán los acuerdos emitidos por el Consejo General de este Instituto.

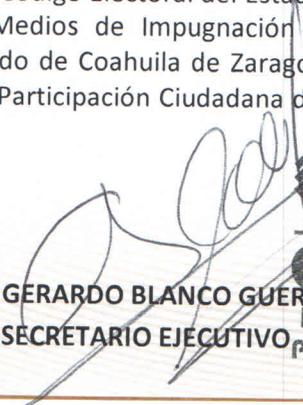
Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2, inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. GERARDO BLANCO GUERRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Se fija la presente lista de acuerdos para efectos de notificación en los términos de lo dispuesto por el artículo 88 numeral 2 inciso h) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así lo hace constar el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar.



**LIC. GERARDO BLANCO GUERRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO



**IEPC**  
**COAHUILA**  
Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana  
de Coahuila